

SECRETARÍA: SEÑOR JUEZ, a su despacho el presente proceso, informándole que la parte demandante a través de apoderado judicial, solicita que se expida copia del despacho comisorio elaborado dentro del presente proceso. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, Sucre, 22 de abril de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veintidós de abril de dos mil veintiuno
Radicado: 70001310300320150033800

La parte demandante, a través de apoderado judicial, solicita expedir Copia del Despacho Comisorio dirigido al Alcalde del Municipio de Sincelejo – Sucre., aduciendo que después de una exhaustiva búsqueda en la inspección de Policía competente no aparece.

Por auto de fecha 5 de diciembre de 2019, se ordenó comisionar al señor Alcalde Municipal de Sincelejo –Sucre, para que se sirviera llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble descrito el ordinal segundo de la sentencia de fecha 8 de febrero de 2019, al demandante LEASING BANCOLOMBIA S.A., en razón a lo anterior se entregó a la parte interesada el despacho comisorio No. 016 de 18 de diciembre de 2019.

Como quiera que, el peticionario no encontró el despacho comisorio para tramitarlo ante la inspección de Policía competente, se ordenará expedir nuevamente el despacho correspondiente, a fin de materializar la orden dada en la sentencia, por lo que se

RESUELVE:

Expídase nuevo despacho comisorio, en cumplimiento de lo ordenado por auto de fecha 5 de diciembre de 2019.

NOTIFIQUES Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
Juez

M.G.M.